

25 de noviembre de 2015.



La violencia de género, no es un problema que solo afecte al ámbito privado, al contrario se manifiesta como el símbolo más brutal de la desigualdad existente en nuestra sociedad. Se trata de una violencia que se dirige sobre las mujeres por el hecho mismo de serlo, por ser consideradas por sus agresores, carentes de los derechos mínimos de libertad, respeto y capacidad de decisión. Con ese convencimiento nació la ley orgánica 1/2004 de Medidas de Protección Integral contra la violencia de Género. Una ley reconocida e incluso premiada como una de las mejores leyes de lucha contra la violencia hacia las mujeres y que establece un sólido y completo marco legal para la prevención, protección, persecución y castigo de la violencia por parte del compañero o excompañero sentimental. Pese a ello las mujeres siguen sufriendo violencia y el número de asesinatos se mantiene en cifras escalofrantes. Alrededor de 800 mujeres han sido asesinadas en España por sus parejas o exparejas desde el año 2003, que fue cuando comenzó a recopilarse estadísticas oficiales de víctimas de violencia de género.

Una violencia que no solo se presenta como agresión física, sino también emocional y psíquica, y que afecta por igual a jóvenes y a mayores.

Una violencia ante la que no debemos ni queremos permanecer impasibles.

Eugenio Sevillano Ordóñez.

Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Mollina.